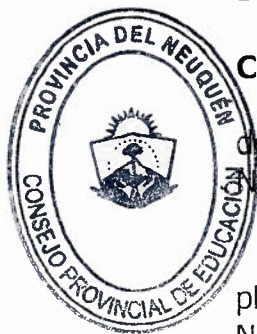


RESOLUCIÓN N° 0270
EXPEDIENTE N° 2020-00513904-NEU-DESP#SAPPE
NEUQUÉN, 03 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-00513904-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y



CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso" de Junín de los Andes, Distrito Escolar IV;

Que por la Resolución N° 1830/2008 se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para los establecimientos educativos de Nivel Superior, fijándose en la institución en dos (2) cargos;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento necesario para fijar las plantas de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que el Instituto de Formación Docente N° 8 solicita la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que se deben determinar las plantas funcionales en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma respectiva;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso" de Junín de los Andes, Grupo "B", Distrito Escolar IV, de los cargos que se detallan a continuación:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0270
EXPEDIENTE Nº 2020-00513904-NEU-DESP#SAPPE

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Noche, Secuencia 1.
 - Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Noche, Secuencia 3.
- 2º) APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Instituto de Formación Docente Nº 8 "Juana Manso", Distrito Escolar IV, y su detalle que como Documentos IF-2021-00483899-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00483906-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.
- 3º) AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en el Instituto de Formación Docente Nº 8 con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.4; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 5º) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar IV y Dirección General de Sueldos.
- 6º) REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a los fines indicados en el Artículo 3º.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

**Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso" de Junín de los Andes**

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
Héctor Omar Jara	25.500.197	458.429	UX2	2	Mañana
Gabriela Silvina Altamiranda	26.544.579	26.039	UX3	4	Mañana
Monica Beatriz Trecaño	18.550.636	895.951	UX3	1	Noche
Silvia Noemí Pailicura	24.996.727	656.568	UX4	2	Noche
Vitalicia Candido	25.357.376	152.989	UX4	1	Noche
Víctor Andrés Oliva	20.337.543	636.892	UX5	1	Noche
VACANTE	-----	-----	UX1	1	Noche
VACANTE	-----	-----	UX1	3	Noche



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00483906-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 3 de Mayo de 2021

Referencia: Instituto de Formación Docente N° 8 - detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.03 19:02:52 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.03 19:10:54 -03'00'

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso" de Junín de los Andes**

Distrito	IV
Establecimiento Educativo	Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso"
Grupo	B
Secciones	29
Matrícula	348
Total de cargos	10
Total de horas cátedra	1642
Servicio Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	8



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00483899-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 3 de Mayo de 2021

Referencia: Instituto de Formación Docente N° 8 - fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.03 19:02:00 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.03 19:02:04 -03'00'



Provincia del Neuquén
2021

Número: DECTO-2021-921-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 8 de Junio de 2021

Referencia: EX-2020-00513904-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS IFD N° 8 JUNÍN DE LOS ANDES.

VISTO:

El EX-2020-00513904-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Instituto de Formación Docente N° 8 “Juana Manso” de Junín de los Andes, Distrito Escolar IV;

Que por la Resolución N° 1830/2008 se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para los establecimientos educativos de Nivel Superior, fijándose en la institución en dos (2) cargos;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento necesario para fijar las plantas de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que el Instituto de Formación Docente N° 8 solicita la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que se deben determinar las plantas funcionales en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0270/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 3 de mayo de 2021, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 8

“Juana Manso” de Junín de los Andes, Grupo “B”, Distrito Escolar IV, de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0270/2021.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del 3 de mayo de 2021, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 8 “Juana Manso” de Junín de los Andes, Grupo “B”, Distrito Escolar IV, los cargos que se detallan a continuación:

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Noche, Secuencia 1.

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Noche, Secuencia 3.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.4; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Superior del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.06.04 11:38:14 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.06.08 10:11:35 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.06.08 10:25:14 -03'00'